

¿Respetar las preferencias?

Araceli Damián*

El respeto a las preferencias individuales es uno de los argumentos más socorridos por la corriente neoclásica de estudios de pobreza para rechazar el establecimiento de normas sociales de satisfacción de necesidades. Se sostiene que dadas las preferencias, dos hogares con un mismo nivel de ingreso pueden tener un patrón de consumo distinto y, por tanto, un grado de satisfacción también distinto de las necesidades.

Supongamos, dicen, que uno de los hogares prefiere consumir bienes de lujo y el otro no. En consecuencia, el primero cubrirá un menor número de necesidades que el segundo. Se preguntan entonces si se debe clasificar como pobre al hogar con gustos caros. Responden: si el método para medir la satisfacción es directo (es decir, si se verifica en la práctica que los hogares cuenten con vivienda, enseres domésticos, etc.) la respuesta sería positiva, ya que no satisfacen todas sus necesidades. Pero si se utiliza el método indirecto, que compara el ingreso de los hogares con una línea de pobreza (LP), la respuesta sería negativa, ya que los hogares pueden potencialmente satisfacer sus necesidades, indistintamente de si lo hace o no.

Los enfoques que verifican directamente las necesidades han sido calificados como “autoritarios”, ya que al establecer cuales son las necesidades que deben ser verificadas y el nivel de satisfacción que debe ser cubierto, imponen a la sociedad un patrón de consumo sin “respetar” las preferencias individuales.

Algunos enfoques de la LP no escapan a esta crítica ya que para determinar el nivel de ingreso requerido, definen a priori las necesidades que serán incluidas en el cálculo de la LP y el costo de los satisfactores. Aunque comparan el ingreso de los hogares con la LP (y por tanto sólo identifican la potencialidad de satisfacer las necesidades), siguen un procedimiento normativo para calcular la LP (teniendo entonces un carácter “semi autoritarios”, al no respetar las preferencias individuales en esta etapa del proceso).

De acuerdo con Stein Ringen (“Wellbeing, Measurement, and Preferences”, *Acta Sociologica*, 1995, 38) al evaluar el bien-estar individual (que difiere del concepto

de bienestar en general) es importante respetar las preferencias, por lo que propone que lo midamos con base en la libertad (aceptando así el enfoque de las capacidades de Sen). A su vez, el elemento fundamental de la libertad es la “elección” para lograr lo que es bueno para uno mismo. De esta manera, el foco para evaluar el bien-estar Ringen no lo ubica en qué tan bien vive la gente sino en qué tan bien **puede** vivir, superando así el autoritarismo.

Sostiene que quienes basan su propuesta sobre el bien-estar en la identificación del grado de libertad (como Sen) han ignorado que ésta es función de los recursos (dinero, habilidades, fuerza bruta) utilizados para producir o adquirir valores de uso y de la estructura de opciones (determinada por el medio socioeconómico, que Ringen denomina “arenas”, es decir, donde la gente vive, trabaja y enfrenta a la familia, el mercado, etc.).

Así Ringen define la libertad en términos de oportunidades reales pero advierte que incorpora dos fuertes supuestos. El primero es que la gente **quiere** elegir. Reconoce que el número de “elecciones” posibles no pueden ser ilimitadas (existen restricciones ambientales y presupuestarias).

El segundo supuesto es que las personas **pueden** elegir de manera racional, colocándose así este autor dentro de la vertiente neoclásica. Aunque Ringen acepta que existen elecciones irracionales y preferencias inaceptables elude el problema y se niega a colocarse dentro de los enfoques “autoritarios”.

Para dar salida a la definición de las preferencias para evaluar el bien-estar acepta que existe un consenso social parcial sobre cuáles son los factores relevantes del bien-estar (refiriéndose al método de Peter Townsend). Con ello, las preferencias de las minorías quedan fuera, aspecto sobre el cual propone seguir trabajando. Pero dado que el consenso no impone preferencias a la sociedad, este enfoque no sería autoritario.

Ringen afirma que el bien-estar medido con base en **las elecciones que se pueden tomar** (método indirecto, capacidades), y no con las ya tomadas (método directo), es el más adecuado pues permite identificar las limitaciones impuestas por los recursos y las oportunidades.

Ringen concluye que el enfoque de las capacidades es el de mayor potencial para seguir desarrollando un método de evaluación del bien-estar. Considera que con la introducción del análisis de los recursos y el de las opciones se superan las críticas al enfoque de Sen sobre su indiferencia a situaciones tales como la imperfección de los mercados. Para Ringen con el enfoque de capacidades se respetan las preferencias.

La propuesta de Ringen no parece llevarnos a una salida para medir el bien-estar y la pobreza. Si bien incluye algunos aspectos (recursos y arenas) ignorados en otros enfoques, no define que son las capacidades. Su definición de libertad es indiferente al problema de la desigualdad. Si a mayor ingreso mayores oportunidades de elección, las políticas redistributivas “reducirían” la libertad de los más ricos, desplazando el problema de la pobreza a segundo término.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx